



237/75

Expte. n° 10.036/75

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la designación de la Prof. Marta Bruno de Cano para la atención de la materia "Bases bio-psicosociales / del Aprendizaje II" del área de materias psicológicas; teniendo en cuenta que con esta designación se cubrirá transitoriamente la atención de la misma, por cuanto el Prof. Juan Carlos Palavecino Castillo no tomó posesión de sus funciones, según lo informado por el Departamento de Ciencias de la Educación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales / n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente y en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Lic. Marta BRUNO de CANO, L.C. n° 4.972.234, como Profesora Adjunta con dedicación simple para la atención de la asignatura BASES BIO-PSICOSOCIALES DEL APRENDIZAJE II del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de Abril de 1975 y hasta que el Prof. Juan Carlos PALAVECINO CASTILLO tome posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto que demande el cumplimiento de esta designación con la partida de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Prof. Juan / Carlos PALAVECINO CASTILLO, el que a la fecha no se hizo cargo de sus funciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR